

ANEXO I
Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Privada N°29/26
Expte. N° 2312/2026 y Apiolado N°2724/2026

Objeto: contratación del servicio de provisión anual de agua envasada, por la cantidad de cincuenta y ocho (58) dispensers, para organismos y dependencias del Poder Judicial de Entre Ríos, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa, correspondientes al Edificio Central y demás inmuebles de la ciudad de Paraná y de la Morgue Judicial y Juzgado de Paz de Oro Verde, que se detallan a continuación, por el término de doce (12) meses.

Renglón N°1:

Servicio de provisión anual de agua envasada, por la cantidad de cincuenta y ocho (58) dispensers, para organismos y dependencias del Poder Judicial de Entre Ríos, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa, correspondientes al Edificio Central y demás inmuebles de la ciudad de Paraná y Morgue Judicial y Juzgado de Paz de Oro Verde, que se detallan a continuación, por el término de doce (12) meses.

Características del servicio a contratar:

Alquiler de dispenser de agua fría/caliente, nuevos, con sistema antiderrame, medidas aproximadas: 32X31cm y peso aproximado: 15,5 kg. Incluye la provisión -sin límite de consumo- de bidones de policarbonato con tapa sistema anti-derrame de 20 litros de agua c/u, debidamente precintados y con fecha de vencimiento legible en lugar visible, los que deberán ser instalados en los Organismos y/o Dependencias Judiciales de la ciudad de Paraná, Ministerios Públicos, Morgue Judicial y Juzgado de Paz de Oro Verde, que se detallan en el Anexo II del presente Pliego.

CALIDAD DEL AGUA: Se deberá adjuntar a la oferta la documentación correspondiente al protocolo de análisis del agua que garantice su calidad teniendo en cuenta la pureza, potabilidad, etc. logradas a través de un proceso de purificación. Asimismo, la firma que resulte adjudicataria deberá presentar mensualmente un INFORME DE ENSAYO realizado por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) u otro organismo de contralor.

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se prestara una vez a la semana, en día y horario a coordinar con la Intendencia del Poder Judicial y deberán suministrarse la cantidad de bidones necesarios para cubrir la demanda hasta la próxima entrega. En caso de necesitarse un refuerzo en la provisión, la adjudicataria deberá presentarse en un periodo no mayor a 24hs. de recibida la solicitud. El flete, carga y descarga será por cuenta del adjudicatario. La empresa adjudicataria deberá declarar un número telefónico (fijo y celular), y horario de atención de Lunes a Viernes para reclamos y pedidos.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EQUIPOS: La firma proveedora deberá realizar la limpieza, mantenimiento preventivo, eventual reparación de las fallas que puedan surgir en cualquiera de los dispensers que se esté utilizando, y/o el cambio de los mimos. En el caso que alguna unidad presente desperfectos técnicos en su correcto funcionamiento, deberá ser reemplazada o reparada en un periodo no mayor a 48hs. de recibido el reclamo

PERSONAL DE LA FIRMA ADJUDICATARIA: El personal designado para prestar el servicio para el Poder Judicial deberá ser idóneo en las tareas que le correspondan, debiendo además poseer buena presencia, trato y conducta. El personal de la adjudicataria antes mencionado deberá ajustarse, además, a las normas internas vigentes para las personas ajenas al Poder Judicial, debiendo la adjudicataria proporcionar, previo al inicio del servicio, una nómina de aquellos, con los números de sus respectivos documentos nacionales de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que será actualizada en forma simultánea con los reemplazos y ampliaciones en su dotación.

PRECIO MENSUAL: \$.....

PRECIO ANUAL: \$.....

PRECIO POR DISPENSER INCLUIDA EN EL COSTO MENSUAL:\$.....

VIGENCIA DEL CONTRATO: deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga en los mismos términos y condiciones a pedido de cualquiera de las partes, sujeto a la conveniencia de este Poder Judicial, quien podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

CONTINUIDAD DEL SERVICIO: El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio, en los mismos términos y condiciones, si así se le requiriera, hasta el plazo máximo de 60 días de vencido el presente contrato o la prórroga si la hubiere o hasta la resolución de la nueva contratación, lo que ocurra primero.

IMPORTANTE: Las empresas oferentes deberán ponerse en contacto con la Mayordomía del S.T.J. -sita en planta baja del Edificio Tribunales Paraná – Tel.: 4206100 int 6431 por consultas sobre consumo histórico. por cualquier consultas técnicas, ubicaciones y organismos donde se instalarán los equipos.

Deberá manifestar por escrito en su oferta, la posibilidad de proveer equipos –según detalle Anexo II-, y la atención de los mismos ante cualquier inconveniente dentro de las 24 (veinticuatro) horas de producido el reclamo, detallando teléfonos y direcciones de contacto.

-La contratación debe permitir la posibilidad de incorporar nuevos alquileres en los mismos términos y condiciones que resulten de la adjudicación, conforme Art. 35° del Pliego de Condiciones Generales.

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Correo Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:.....

DATOS: RAZÓN SOCIAL/TITULAR:..... **CUIT:**.....

DOMICILIO..... **FISCAL:**..... **TEL.**.....

CONTACTO:.....

Presentar Constancia de Inscripción ARCA

Especificar características del servicio

Especificar plazos de entrega/ejecución:

ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas de los bienes que se desean adquirir. (art. 7° del Pliego de Condiciones Particulares).

Plazo de Garantía: Según en plazo detallado en cada Renglón. En los Renglonés que no se detalla, de no consignarse plazo, se considerara una garantía mínima de 12 meses.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestrenterios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43° al 45° del Pliego de Condiciones Generales.
- **De la prestación de servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusestrenterios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, 22 de septiembre de 2026

Cr. Pablo Emir Sánchez

Subresponsable

Of. de Compras y Asesoramiento

Poder Judicial de Entre Ríos